

Boletín de Seguridad 001
Julio 06, 2020

Apreciados Residentes y Colaboradores de Seguridad Ciudadela del Café

Aviso: Medidas de Seguridad

AXM Property Management SAS se permite informar a todos los residentes algunos de los protocolos de seguridad que debe cumplir el personal colaborador que presta los servicios de seguridad con referencia a:

Vehículos Visitantes

- El personal de seguridad deberá llevar registro de los vehículos visitantes que ingresan a la copropiedad, deberá informar al rondero que vehículos visitantes hay en la copropiedad y este deberá dejar evidencia escrita de que vehículos visitantes son reiterativos en parquear durante toda la noche.
- Está estrictamente prohibido el parqueo de vehículos y/o motos de visitantes durante la noche.

Domicilios

- Las personas domiciliarias solo están autorizadas para ingresar a la copropiedad, posterior a la verificación realizada por los guardas.
- Solo se permite el ingreso de domiciliarios hasta el primer piso de cada torre, cada residente debe recoger su pedido en el primer piso correspondiente.
- En casos especiales se harán excepciones, p.e personas de la tercera edad o personas con alguna limitación física, entre otros.

Relevos

- El relevo del puesto de guardia o de las funciones de un guarda, solo lo puede autorizar o modificar la administración, no un residente y mucho menos otro guarda, y solo se hará por medio de coordinación entre **AXM Property Management SAS** y Emmanuel Seguridad Ltda.

Maltrato

- En caso de que un guarda de seguridad se sienta agredido, deberá comunicarlo de forma inmediata a la administración por medio de los canales dispuestos para ello.
- En caso de que un residente sienta que ha sido agredido de forma verbal o física por parte del personal de seguridad, deberá informarlo de forma inmediata y escrita a **AXM Property Management SAS** utilizando los siguientes medios de comunicación:
 1. Celular: 305-428-2050
 2. Email: axmpm.info@gmail.com.
- No se autoriza a ningún residente para que haga llamados de atención verbales al personal de seguridad. Deberá comunicarlos a la administración para que se tomen las medidas correspondientes por medio de canales formales con la empresa de vigilancia.
- El personal de seguridad solo podrá hacer llamados de atención verbales en las siguientes condiciones:
 1. Cuando el residente vulnere las normas expuestas en el manual de convivencia correspondiente o normas dispuestas por **AXM Property Management SAS** para la copropiedad.
 2. El personal de seguridad no podrá ser reiterativo en los llamados de atención verbales a los residentes, si es necesario un segundo llamado de atención, deberá informar a la administración para realizar llamado de atención escrito.

Protocolos de desinfección

- El personal de seguridad en portería deberá velar por informar y ejercer los protocolos de desinfección de personas, vehículos y motocicletas al ingresar a la copropiedad.

Reglas de convivencia

- El personal de seguridad tiene el deber de informar a los residentes las normas que rigen la convivencia al interior de la copropiedad.

Relaciones con residentes

- Nuestro personal de seguridad no esta autorizado para realizar favores personales a residentes (subir domicilios o encomiendas, guardar llaves para

mostrar unidades privadas, guardar, recibir o entregar dineros en efectivo y hacer pedidos en la tienda a nombre de residentes etc.)

- No se le permite al personal de seguridad recibir/guardar ningún tipo de bien de ningún valor, mucho menos dineros en efectivo al interior del recinto de portería.
- **AXM Property Management SAS** y Emmanuel Seguridad Ltda no se haran responsables por la perdida de propiedad privada o dineros en efectivo en el recinto de portería.

Vendedores Ambulantes

- En ninguna circunstancia, se permite el ingreso de vendedores ambulantes a las áreas comunes o vías de la copropiedad.

Mudanzas

- Los horarios autorizados para realizar las mudanzas son:
 1. Lunes a viernes de 08:00 a.m a 12:00 m y de 02:00 p.m a 05:00 p.m
 2. Sábados de 08:00 a.m. a 12:00 m.
- Sin embargo, los horarios de ingreso de vehículos de mudanza son:
 1. Lunes a Viernes en las mañanas hasta las 10:00 a.m y en las tardes hasta las 03:00 p.m.
 2. Sábados hasta las 10:00 a.m.

Subgerencia Operativa

AXM Property Management SAS